

**PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-05/2021**

Proveedor: Servicios de Movimientos de Tierras, Redes y Edificaciones, S. de R.L. de C.V.

Objeto: Modificar la cláusula SEGUNDA del Contrato de Origen, con el propósito de ampliar el monto del Contrato de Origen.

Monto Contrato Origen: \$2'292,160.00 IVA incluido.

Monto Adendum: \$436,624.00 IVA incluido.

Vigencia Contrato Origen: 26 Feb. 2021 al 30 Sep. 2021.

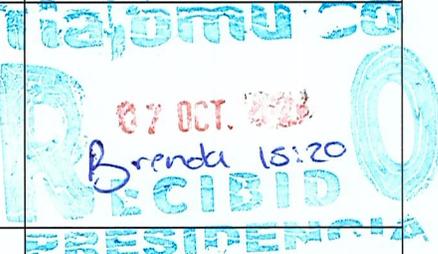
Fecha de Suscripción: 29 de Julio del 2021.

Solicitud de Aprovisionamiento: 0001912 de fecha 27 de Julio del 2021.

Responsable de la Ejecución del Gasto: Pedro Dávalos Cervantes, Coordinador General de Servicios Municipales.

Entrega	Recibe	Fecha de Entrega
Dirección General Jurídica	Sindicatura	<i>Sauahy</i> 3-08-21
Sindicatura	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	Tesorería	MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL. RECIBIDO Ricardo 10 AGO. 2021 12:10
Tesorería	Dirección General Jurídica	DIRECCION DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA Tlajomulco RECIBIDO 24 SEP. 2021 - 4 tantas
Dirección General Jurídica	Secretaría General	007780 RECIBIDO OFICIALIA DE PARTES
Secretaría General	Dirección General Jurídica	



Entrega	Recibe	Fecha de Entrega
Dirección General Jurídica	Presidencia	
Presidencia	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	Responsable de la Ejecución del Gasto	
Responsable de la Ejecución del Gasto	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	Proveedor	<i>11:55 HRS.</i>
Dirección General Jurídica	Transparencia	
	Fecha de Resguardo:	
	Cajón de Resguardo:	

EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, AL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), COMPARECEN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ÉSTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, QUIEN SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR CONDUCTO DE LOS CC. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, LIC. EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, Y POR LA OTRA, COMPARECE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA SERVICIOS DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS, REDES Y EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR” Y QUIEN A LA FIRMA DEL PRESENTE ACTO ACUDE POR CONDUCTO DE SU DE SU GERENTE GENERAL, EL C. CARLOS EDUARDO RANGEL MARRUFO, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; AMBAS MANIFESTANDO QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-05/2021 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO, RETROEXCAVADORAS Y CAMIÓN PLATAFORMA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, QUE TIENEN PREVIAMENTE CELEBRADO Y AL QUE SE REFIEREN EN LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE, VOLUNTAD QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS;

DECLARACIONES:

I.- “LAS PARTES” declaran:

- A. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen.
- B. Que con fecha 12 (doce) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), “EL MUNICIPIO” y “EL PROVEEDOR” celebraron Contrato de Prestación de Servicios derivado de la Licitación Pública Local OM-05/2021 “Servicio de Arrendamiento de

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-05/2021 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO, RETROEXCAVADORAS Y CAMIÓN PLATAFORMA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA SERVICIOS DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS, REDES Y EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

Camiones de Volteo, Retroexcavadoras y Camión Plataforma para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, cuyo objeto es la prestación del servicio de arrendamiento de camiones de volteo, con capacidad de carga de 7 m³ y 14 m³ para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al que en lo sucesivo “LAS PARTES” se referirán a él como el **CONTRATO DE ORIGEN**.

- C. Que por así convenir a los intereses de “LAS PARTES”, estas acuerdan modificar la cláusula **SEGUNDA**, con el propósito de ampliar el monto del **CONTRATO DE ORIGEN**, para ser aplicados al periodo comprendido del día 01 primero de julio del año 2021 dos mil veintiuno al día 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 80 y 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- D. En este orden de ideas, “LAS PARTES” acuerdan que con excepción de lo señalado en la declaración anterior, el **CONTRATO DE ORIGEN** subsiste en todos sus términos por lo que lo ratifican en cuanto a su contenido.

Una vez que “LAS PARTES” declararon lo anterior, sujetan su voluntad al tenor de las siguientes;

CLÁUSULAS:

- I. “LAS PARTES” acuerdan mutuamente modificar la cláusula **SEGUNDA** del **CONTRATO DE ORIGEN** para quedar como sigue:

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El monto total asignado al CONTRATO DE ORIGEN es por la cantidad de hasta \$2´292,160.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) con el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, la cual se desglosa a continuación:

Partida	Cantidad de Viajes	Especificaciones	Precio Unitario	Precio Partida
2	340	Renta de camión tipo volteo de 7 m3, 01 un servicio diario, que tendrá que realizar de lunes a domingo, de las 6:00 a las 24:00 horas, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A petición del área requirente hasta cuatro servicios diarios.	\$1,400.00	\$476,000.00
3	340	Renta de camión tipo volteo de 7 m3, 01 un servicio diario, que tendrá que realizar de lunes a domingo, de las 6:00 a las 24:00 horas, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A petición del área requirente hasta cuatro servicios diarios.	\$1,400.00	\$476,000.00
4	320	Renta de camión tipo volteo de 14 m3, servicio con 02 dos viajes diarios, que tendrá que realizar de lunes a domingo, de las 6:00 a las 24:00 horas, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A petición del área requirente hasta cuatro servicios diarios.	\$1,600.00	\$512,000.00
5	320	Renta de camión tipo volteo de 14 m3, servicio con 02 dos viajes diarios, que tendrá que realizar de lunes a domingo, de las 6:00 a las 24:00 horas, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A petición del área requirente hasta cuatro servicios diarios.	\$1,600.00	\$512,000.00
			Sub-Total	\$1'976,000.00
			IVA	\$316,160.00
			Total	\$2'292,160.00

Mediante el presente Primer Adendum se amplía el monto del CONTRATO DE ORIGEN, por la cantidad de hasta \$436,624.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), para ser aplicados al periodo comprendido del día 01 primero de julio del

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-05/2021 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO, RETROEXCAVADORAS Y CAMIÓN PLATAFORMA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA SERVICIOS DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS, REDES Y EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

año 2021 dos mil veintiuno al día 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, la cual se desglosa a continuación:

Partida	Cantidad de Viajes	Especificaciones	Precio Unitario	Precio Partida
2	63	Renta de camión tipo volteo de 7 m3, 01 un servicio diario, que tendrá que realizar de lunes a domingo, de las 6:00 a las 24:00 horas, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A petición del área requirente hasta cuatro servicios diarios.	\$1,400.00	\$88,200.00
3	63	Renta de camión tipo volteo de 7 m3, 01 un servicio diario, que tendrá que realizar de lunes a domingo, de las 6:00 a las 24:00 horas, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A petición del área requirente hasta cuatro servicios diarios.	\$1,400.00	\$88,200.00
4	63	Renta de camión tipo volteo de 14 m3, servicio con 02 dos viajes diarios, que tendrá que realizar de lunes a domingo, de las 6:00 a las 24:00 horas, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A petición del área requirente hasta cuatro servicios diarios.	\$1,600.00	\$100,800.00
5	62	Renta de camión tipo volteo de 14 m3, servicio con 02 dos viajes diarios, que tendrá que realizar de lunes a domingo, de las 6:00 a las 24:00 horas, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A petición del área requirente hasta cuatro servicios diarios.	\$1,600.00	\$99,200.00
			Sub-Total	\$376,400.00
			IVA	\$60,224.00
			Total	\$436,624.00

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 04-05/2021 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO, RETROEXCAVADORAS Y CAMIÓN PLATAFORMA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA SERVICIOS DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS, REDES Y EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

Los montos descritos con anterioridad corresponde a las **Partidas 2, 3, 4 y 5** mismas que se encuentran debidamente descritas tanto en el “Anexo 2”, Cotización, de las bases de la Licitación Pública Local OM-05/2021 “Servicio de Arrendamiento de Camiones de Volteo, Retroexcavadoras y Camión Plataforma para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, así como la propuesta económica presentada por el “**EL PROVEEDOR**”.

“**LAS PARTES**” acuerdan que el pago total de la cantidad consignada en la presente cláusula se cubrirá en parcialidades, a mes vencido de servicios ejecutados y el pago de estos dentro de los 90 días naturales posteriores a la ejecución de los servicios y entrega de la factura en las Oficinas de la Coordinación General de Servicios Municipales, la cual deberá contener los datos establecidos en el Punto 5 Forma de Pago, de las bases de la Licitación Pública Local OM-05/2021 “Servicio de Arrendamiento de Camiones de Volteo, Retroexcavadoras y Camión Plataforma para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”.

II. “**LAS PARTES**” convienen en que **EL CONTRATO DE ORIGEN**, subsistirá en todos y cada uno de sus términos y las obligaciones contenidas en el mismo no han sido modificadas a través del presente instrumento.

III.- “**LAS PARTES**”, manifiestan que en caso de suscitarse algún conflicto, ya sea en la interpretación o aplicación del presente convenio, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que desde este momento renuncian al fuero que les pudiera corresponder por su domicilio actual o por el que pudieran tener en el futuro y manifiestan que en el contenido del presente acuerdo de voluntades no existe dolo, error, mala fe, reticencia, lesión o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, por lo que previa lectura y con pleno

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-05/2021 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO, RETROEXCAVADORAS Y CAMIÓN PLATAFORMA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA SERVICIOS DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS, REDES Y EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.



conocimiento de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en cuatro tantos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

"EL PROVEEDOR"

C. CARLOS EDUARDO RANGEL MARRUFO

Gerente General de

SERVICIOS DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS, REDES Y EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

"EL MUNICIPIO"

C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ

Presidente Municipal Interino

LIC. EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO

Síndico Municipal por acuerdo de Ayuntamiento
de fecha 24 de febrero del año 2021

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA

Secretario General del Ayuntamiento

LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA

Tesorera Municipal

Firma de Conformidad.

PEDRO DÁVALOS CERVANTES

Coordinador General de Servicios Municipales

Responsable de la supervisión, control y ejecución del gasto

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-05/2021 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO, RETROEXCAVADORAS Y CAMIÓN PLATAFORMA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA SERVICIOS DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS, REDES Y EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.